



# Dirección Local Guanajuato

BANCO DEL AGUA EN GUANAJUATO

# ¿Qué es el Banco del Agua?

- ▶ Es la instancia especializada de la Comisión Nacional del Agua responsable de brindar servicios de asesoría y gestión en materia de transmisiones de derechos para explotación de aguas nacionales.

# Fundamento legal

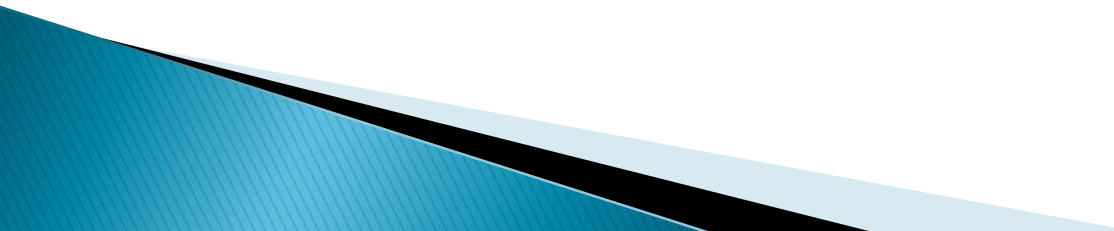
**Artículo 37 bis.** “ La Comisión podrá establecer definitiva o temporalmente instancias en las que se gestionen operaciones reguladas de transmisión de derechos que se denominarán “**bancos del agua**”, cuyas funciones serán determinadas en los reglamentos respectivos.”

# Misión

Constituirse como instancia de gestión de operaciones reguladas de transmisión de derechos ante los usuarios de aguas nacionales, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del recurso hídrico.

# Visión

Ser una instancia especializada en materia de transmisión de derechos que brinde asesoría de excelente calidad a los usuarios para con ello promover el establecimiento de un mercado regulado de derechos de agua.



# ¿Qué servicios proporciona?

- Da **orientación** respecto a las características **técnicas y condiciones hidrológicas** de una región
- Brinda **asesoría** respecto a la **normatividad aplicable** al trámite de transmisión de derechos para la presentación presencial o electrónica (vía internet) del **trámite** de transmisión de derechos de agua.
- Proporciona información confiable y oportuna sobre derechos susceptibles de transmisión para acercar a los interesados, y en su caso, fungir como intermediario, a fin de concertar operaciones reguladas.
- Permite la **publicación** de anuncios para la transmisión de derechos de agua (**Ofertas y Demandas**).

# Atención personalizada

## Información hidrológica-administrativa

- Disponibilidad, Vedas
- Límites de Acuíferos

## Trámite de transmisión

- Orientación especializada
- Requisitos de trámite
- Viabilidad de la transmisión

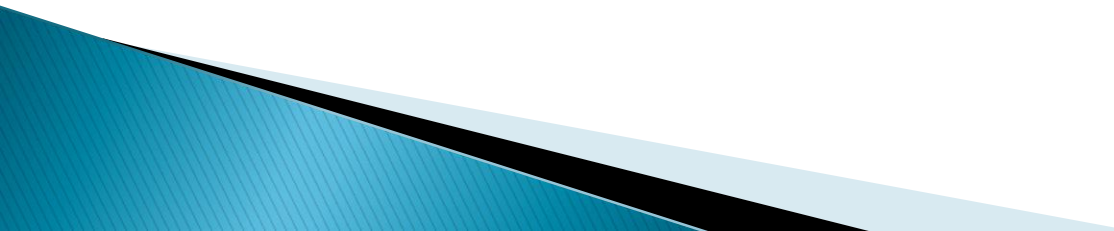
## Herramientas y sistemas de apoyo

- Mapas impresos
- Locrepda
- Silog
- Sigmas
- SIGA
- Arc Reader

# Sistemas


- ▶ **LOCREPDA.**– Padrón de concesiones inscritas en el Registro Público de Derechos de Agua con despliegue geográfico y bases de datos asociadas: acuíferos, zonas de veda y aprovechamientos de aguas nacionales.
- ▶ **SIGMAS.**– Consultas a través de cartografía digital por acuíferos o por aprovechamiento, respecto a Piezometría, calidad del agua, características constructivas de aprovechamientos, equipamiento y volúmenes.
- ▶ **SILOG.**– Con las coordenadas de un aprovechamiento se puede ubicar respecto a capas de información como acuífero, zona de veda, municipio, entre otras.
- ▶ **SIGA.**– Sistema de información geográfica del agua con río y cuerpos de agua; acuíferos sobreexplotados, zonas de veda y red piezométrica.

# Condiciones en Gto

- ▶ Existe veda para nuevos aprovechamientos de aguas subterráneas en todo el estado; por lo que la transmisión se convierte en la única alternativa para nuevas explotaciones.
  - ▶ Los 20 acuíferos del estado se encuentran sobrexplotados y con déficit en su balance hidráulico.
  - ▶ No existe disponibilidad de aguas superficiales para nuevas concesiones en la cuenca del Lerma.
- 



# Requisitos Básicos

- ▶ Acreditación de la personalidad del promovente y su representante legal.
  - ▶ Contrato de cesión de derechos ante fedatario público o contrato privado ante 2 testigos.
  - ▶ Formato de trámite en sus modalidades 13A, 13B y 13C.
  - ▶ Pago por servicios de trámite para uso industrial o servicios.
  - ▶ Acreditación de la propiedad del predio donde se pretende la relocalización de los derechos, en su caso.
- 





# Ubicación

## Sede

- Celaya, Guanajuato
- Conjunto Comercial Plaza Dorada Local 401 Altos, Colonia El Olivar, C.P. 38070

## Teléfono

- 461 1599500
- Extensión 1240

## Correo Electrónico

- [bancodelagua.dlgto@conagua.gob.mx](mailto:bancodelagua.dlgto@conagua.gob.mx) y página web: [www.conagua.gob.mx/bancosdelagua/](http://www.conagua.gob.mx/bancosdelagua/), ver el enlace de Gto.